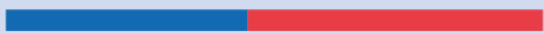




# CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA '23



Ministerio del Medio Ambiente, **MMA**  
Servicio de Evaluación Ambiental, **SEA**  
Superintendencia del Medio Ambiente, **SMA**



## **CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA 2023**

### **Misión**

Instalar un nuevo modelo de desarrollo centrado en la protección del medioambiente y el bienestar de las personas, a partir de la implementación de procesos de Transición Socio Ecológica Justa y la incorporación de un enfoque ecológico transversal en la gestión y ciclo de políticas públicas del Estado.

### **Objetivos**

- Fortalecer la relevancia de la protección del medioambiente en los distintos Ministerios, posicionando a la Transición Socio Ecológica Justa como un concepto orientador en la toma de decisiones intersectoriales vinculadas al nuevo modelo de desarrollo.
- Cumplir con el compromiso de ser un gobierno ecológico, mediante la implementación efectiva, proactiva y de carácter anticipatorio de política, leyes e instrumentos que permitan fortalecer la protección de los ecosistemas y la democracia ambiental.
- Diseñar y fortalecer políticas, leyes, planes, normas y programas en los ámbitos de biodiversidad, recursos hídricos, atmosféricos, remediación, descontaminación, restauración y recuperación ambiental, con especial énfasis en las denominadas "zonas de sacrificio" y en el trabajo a nivel de cuencas.
- Fortalecer las capacidades institucionales para la fiscalización efectiva del cumplimiento de la normativa ambiental y la protección de los ecosistemas.
- Robustecer el Servicio de Evaluación Ambiental para que, resguardando una gestión técnica de calidad en el proceso de evaluación, incorpore la variable del cambio climático, elevando progresivamente los estándares de democracia ambiental de conformidad al Acuerdo de Escazú, consolidando un sistema de evaluación de impacto ambiental de excelencia, a la altura de la Transición Socio Ecológica Justa.

### **I. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL 2022**

- Firma del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú).

- Inicio proceso de elaboración del Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC) junto al Gobierno Regional de Magallanes.
- Se publicó el Plan de Manejo del Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos (AMCP-MU) Francisco Coloane, el cual se implementará en un horizonte de 15 años.
- A través del Fondo de Protección Ambiental (FPA) se adjudicaron \$24.000.000 a organizaciones de Puerto Natales.
- La Municipalidad de Torres del Paine recibió la Certificación Ambiental en nivel excelencia.
- Se avanza en la implementación del Plan de Recuperación y Gestión del Canquén Colorado.
- Lanzamiento del Curso Fortalecimiento del conocimiento técnico de los pueblos originarios de Magallanes y de la Antártica Chilena sobre las Áreas Marinas Protegidas.
- Taller Mujer y Medio Ambiente con Forjadoras Ambientales del Instituto Sagrada Familia.
- Concluyó el proyecto GEF Castor, con una propuesta de Plan de Gestión Regional para el control estratégico del Castor.

## **1. Democracia Ambiental**

### **Acuerdo de Escazú**

En mayo del 2022 el Congreso ratificó la Firma del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, "Acuerdo de Escazú", cuyo objetivo es garantizar la implementación plena y efectiva los derechos de acceso a la información ambiental, participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y acceso a la justicia en asuntos ambientales, protegiendo a las y los defensores ambientales que en su mayoría son mujeres.

En Magallanes, comenzamos la difusión de este acuerdo a través de un trabajo colaborativo con la sede regional del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), Universidad de Magallanes (a través de Vinculación con el Medio y UMAG Sustentable) y otras instituciones. Durante el mes de noviembre se realizó un Seminario presencial y virtual, contando con la presencia de defensoras ambientales, sociedad civil y academia.

Impulsamos el concurso "Acércate a Escazú y frasea por el Medio Ambiente", que buscaba premiar la creatividad de la comunidad magallánica con el objetivo de crear una frase para difundir el acuerdo en

la región. Posteriormente, se elaboró la Memoria “La naturaleza magallánica tiene voz. Escazú en acción es protección” que busca contribuir tanto en la promoción del Acuerdo de Escazú en la ciudadanía, así como en recoger sus percepciones y, finalmente, servir como insumo a los Poderes del Estado encargados de su correcta implementación. Este documento, contó con la sistematización de la información obtenida en el Seminario y una encuesta virtual contestada por 271 personas, y que fue entregada al Ministerio del Medio Ambiente como insumo para la COP2 de Escazú.

### **Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG) Equidad de Género**

El Ministerio del Medio Ambiente definió como PMG la equidad de género con el objetivo de avanzar en derribar brechas, barreras e inequidades en las políticas públicas medioambientales. Durante el 2022, se avanzó en apoyar los procesos de participación ciudadana asociados a la Ley Marco de Cambio Climático, entre los que destacan la Estrategia de Empoderamiento Climático y Planes de Acción Regional.

Se desarrolló una jornada de Lenguaje Inclusivo y la Guía de Lenguaje Inclusivo para comunicadoras y comunicadores de la Subsecretaría del Medio Ambiente.

A nivel regional, la Seremi participa en la Mesa Técnica Regional de Género adquiriendo los compromisos de: generar catastro de defensoras ambientales y apoyar la formación de lideresas ambientales a través del conversatorio Mujer y Naturaleza. Este último, fue organizado junto a Forjadoras Ambientales “Laudato Sí” del Instituto Sagrada Familia y congregó a más de 80 escolares de Punta Arenas.

## **2. Educación y Participación Ambiental**

### **Fondo de Protección Ambiental (FPA)**

A través del Fondo de Protección Ambiental se adjudicaron durante el 2022 \$12.000.000 a cuatro organizaciones ciudadanas de Puerto Natales: Club de Tercera Edad los Años Dorados, Centro General de Padres Escuela Coronel Santiago Bueras y Fundación Biopatagonia-Chile, quienes ejecutaron proyectos ambientales que beneficiaron a escolares escolares, adultas mayores y comunidad en general.

El 26 de enero del 2023 se informó la adjudicación de \$24.000.000 a la Junta de Vecinos N°21 Vista Hermosa, Club de Ancianos Don Bosco y Centro General de Padres Escuela Coronel Santiago Bueras de Puerto

Natales. Además, de la Asociación de Investigadores Museo de Historia Natural Río Seco de Punta Arenas, quienes en la ceremonia, recibieron el premio "Carolina Hazard Vergara", por su excelente ejecución del proyecto FPA 2021 denominado «Vivero de flora nativa para el Museo de Historia Natural Río Seco».

### **Sistema Nacional de Certificación Ambiental Escolar (SNCAE)**

El Sistema Nacional de Certificación Ambiental Escolar (SNCAE) es un sistema de carácter voluntario que entrega una certificación pública a los establecimientos educacionales que implementan exitosamente estrategias de educación ambiental en sus comunidades escolares.

En la región, 19 establecimientos cuentan con la Certificación Ambiental Escolar, impactando a cerca de 4.000 estudiantes desde primera infancia hasta Educación Media. Los establecimientos que durante este año presentaron expedientes para el Sistema Nacional de Certificación Ambiental Escolar (SNCAE) fueron los siguientes:

<b>Establecimiento</b>	<b>Nivel</b>	<b>Provincia</b>	<b>Comuna</b>
<b>Jardín Infantil Bambi</b>	Medio	Magallanes	Punta Arenas
<b>Jardín Infantil Colores del Viento</b>	Medio	Magallanes	Punta Arenas
<b>Jardín Infantil Continente Blanco</b>	Excelencia	Magallanes	Punta Arenas
<b>Escuela Dellamira Rebeca Aguilar (Revalidación)</b>	Excelencia	Magallanes	Punta Arenas
<b>Escuela Cerro Sombrero</b>	Excelencia	Tierra del Fuego	Primavera
<b>Escuela Diferencial Nicolás Mladinic (Revalidación)</b>	Excelencia	Última Esperanza	Natales
<b>Escuela Coronel</b>	Excelencia	Última Esperanza	Natales

<b>Santiago Bueras (revalidación)</b>			
---	--	--	--

Se fortaleció el Programa Forjadores Ambientales apoyando con actividades de Educación Ambiental a diversas comunidades educativas, una de ellas fue el acompañamiento al Programa de Radio "Forjadores Mágicos y la Madre Naturaleza" de la Escuela Dellamira Rebeca Aguilar, el que contó con cuatro capítulos y fue transmitido en Radio Presidente Ibáñez y la Plataforma Spotify.

El trabajo colaborativo entre funcionarios y funcionarias de la Seremi del Medio Ambiente logró generar la primera Guía de Educación Ambiental al Aire Libre "Sendero de los sentidos: re-conecta con la naturaleza". Esta iniciativa nació el año 2018 para conmemorar el Día de los Patrimonios y durante el año 2022, se realizaron cinco visitas guiadas al Parque y Humedal Urbano María Behety, con el objetivo de invitar a estudiantes, docentes y comunidad en general a una jornada de terapia de bosque, resaltando la importancia de los humedales urbanos para nuestro bienestar.

### **Sistema Nacional de Certificación Ambiental Municipal (SCAM)**

El SCAM es un sistema integral de carácter voluntario, que permite a los municipios instalarse en el territorio como un modelo de gestión ambiental.

La Municipalidad de Torres del Paine recibió la Certificación Ambiental Municipal de Excelencia, impactando con acciones de educación ambiental y contribuyendo a la gestión ambiental local de más de 800 personas. Actualmente el municipio se encuentra en proceso de certificación para optar a Nivel de Excelencia Sobresaliente.

Ingresaron al Sistema de Acreditación Ambiental Municipal (SIAAM), las comunas de Río Verde y Cabo de Hornos, obteniendo la pre-acreditación. Esta iniciativa permite a los municipios aislados o con baja dotación de personal realizar un diagnóstico ambiental y planificar acciones que fortalezcan la gestión ambiental municipal en el territorio.

Es importante destacar la participación ciudadana a través de los Comités Ambientales Comunales (CAC) que nacen al alero de los municipios que participan en el Sistema Nacional de Certificación Ambiental Municipal. En la región, se encuentra activo el CAC de Torres del Paine, quienes han organizado una serie de capacitaciones para la ciudadanía: Evaluación Ambiental, Reciclaje, entre otros. Por su parte, el CAC Cabo de Hornos fue formalizado en febrero del 2022 y han desarrollado cinco reuniones, cuentan con un logo y definieron misión, visión y objetivos, siendo su principal estrategia la educación ambiental.

## **Estado y Oficina Verde**

Estado y Oficina Verde es un programa de acreditación que desarrolla el Ministerio del Medio Ambiente, cuyo objetivo es incorporar buenas prácticas ambientales en el quehacer diario de los órganos del Estado e instituciones privadas, mediante un proceso de acreditación que certifica que las entidades suscriptoras desarrollan distintas medidas de sostenibilidad interna.

El eje central es generar un cambio en la cultura ambiental, y que los colaboradores y colaboradoras sean activos participantes en el proceso, apoyando con medidas tan simples como apagar la luz, hasta el desarrollo de iniciativas que mejoren la eficiencia y disminuyan los impactos ambientales.

La región cuenta con tres instituciones en Estado Verde y dos instituciones en Oficina Verde. La Empresa Portuaria Austral, Centro Regional Fundación Cequa y Universidad de Magallanes se encuentran Pre Acreditadas y desarrollando sus compromisos ambientales, mientras que Zona Austral y Astilleros y Maestranzas de la Armada (ASMAR) firmaron convenio durante el 2022 y están desarrollando sus respectivos diagnósticos.

## **Consejo Consultivo Regional de Medio Ambiente**

Se conformó el Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente 2022-2023, con representantes del mundo científico, empresarial y sindical de la región, entre los que se encuentran: María Soledad Acuña (Inacap), Juan Carlos Aravena (UMAG), Javier Garay (ONG Nobeles Australes), Melissa Carmody (ONG WCS Chile), Carlos Uribe (Edelmag), Tania Pivcevic (Aerovías DAP), Jean Paul Marais (Sindicato de Profesionales de ENAP) y José Pérez Marín (ANATRAP Magallanes).

El Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente se reunió cuatro veces durante el 2022, desarrollando conversaciones respecto al desarrollo de la industria del Hidrógeno Verde, gestión de residuos y revisando en profundidad el Reglamento de Evaluación Ambiental Antártica y otros instrumentos sometidos a participación ciudadana.

Para el 2023 definieron como temas de interés el apoyo en la difusión del Acuerdo de Escazú, conocer la situación actual de procesos sancionatorios de la industria acuícola y revisar las proyecciones de cada institución para evaluar colaboraciones a futuro.

## **Encuentros ciudadanos, OIRS y Transparencia**

El interés ciudadano por la instalación de nuevas industrias ha generado la organización de dos encuentros ciudadanos con el Subsecretario del Medio Ambiente y otras autoridades nacionales y regionales. El primero fue en julio del 2022 y participaron cerca de 50 personas que representaban a organizaciones de la sociedad civil, investigación y ONG. Posteriormente, en el mes de noviembre, desde la Delegación Presidencial se convocó a un diálogo que congregó a más de 100 personas y cuyas consultas y aprehensiones fueron sistematizadas y entregadas al Gabinete Nacional.

A través de la Plataforma Ley Lobby se desarrollaron cerca de 50 audiencias, las que están publicadas en el sitio web <https://www.leylobby.gob.cl/> y las principales temáticas tiene relación con desarrolladores de la industria de hidrógeno verde, gestión de residuos y ecoemprendimientos.

Ingresaron 30 solicitudes a través de la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias, las que fueron respondidas en el plazo que estipula la ley. De estas solicitudes, 19 fueron consultas realizadas por mujeres y abordaban temáticas.

A través del formulario de Ley de Transparencia, ingresaron 19 solicitudes que fueron respondidas en el plazo que estipula la Ley 20.285. Las principales temáticas fueron: Antártica, Ley de Responsabilidad Extendida del Productor y Humedales Urbanos.

### **3. Cambio Climático**

El 13 de junio, el Presidente Gabriel Boric Font promulgó la Ley Marco de Cambio Climático. Con este trámite comienza a regir esta legislación que permite establecer la lucha contra el cambio climático como una política de Estado y definir los mecanismos que utilizará el país para enfrentar este fenómeno.

En el mes de julio, se conformó en Magallanes el Comité Regional de Cambio Climático (CORECC), mesa intersectorial presidida por el Gobernador Regional y cuya secretaría técnica recae en la Seremi del Medio Ambiente. El CORECC Magallanes está compuesto por representante de la Comisión de Medio Ambiente del Consejo Regional; representantes de la asociación de municipios; presidente del Consejo Consultivo del Medio Ambiente y servicios públicos, como las seremías de Agricultura, Economía, Fomento y Turismo, Energía, Salud, Desarrollo Social, Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo y Ciencias Macro Zona Sur.

Una de las primeras acciones fue avanzar en la elaboración del Plan de Acción Regional de Cambio Climático a través del Diálogo País realizado en el mes de julio. Posteriormente, se realizaron una serie de talleres



participativos para elaborar un diagnóstico regional y avanzar en la definición de estrategias con una mirada territorial. Este plan se desarrollará en el plazo de 18 meses y considera la participación de servicios públicos, ciudadanía, academia, ong, centros de investigación, sectores productivos, entre otros. Además, se incluyen propuestas para enfrentar la crisis climática recogidas por la Sociedad Civil por la Acción Climática (SCACC) a través de los Diálogos Territoriales por el Clima.

Con la promulgación de la Ley Marco de Cambio Climático, se pudo contratar a una profesional que tuviera dedicación exclusiva al desarrollo de los procesos e insumos de gobernanza, como será la actualización del Plan de Acción Nacional, creación del Plan de Acción Regional y apoyar el desarrollo de los Planes de Acción Comunales de Cambio Climático. Una de las primeras acciones, fue viajar a Torres del Paine, Natales, San Gregorio, Río Verde y Punta Arenas para apoyar la elaboración de los instrumentos y realizar talleres con funcionarios municipales, alcaldes y alcaldesas.

#### **4. Biodiversidad y Recursos Naturales**

##### **Plan Recuperación, Conservación y Gestión del Canquén Colorado (RECOGE) Canquén Colorado**

Se avanza en la implementación del Plan RECOGE del Canquén Colorado, principalmente con tres grandes acciones:

- Actualización cartográfica de la potencial distribución de Canquén Colorado (*Chloephaga rubidiceps*) a nivel regional, para lo cual se utilizaron antecedentes históricos y reportes de plataformas como e-bird.
- Establecer protocolos de buenas prácticas con el sector ganadero, turismo y minero energético a través de la instalación de señalética con información de la especie, en colaboración con Municipalidades y Ejército de Chile; y jornadas de capacitación sobre los cuidados de la especie, orientado hacia usuarios de San Juan.
- Presentar al Gobierno Regional un proyecto FNDR para realizar acciones de cría en semi cautiverio, educación ambiental y financiar los protocolos de buenas prácticas.

##### **Humedales Urbanos**

Durante el 2022 se oficializó la protección del primer humedal urbano en Tierra del Fuego, Humedal Urbano Porvenir, área protegida de 3,6

hectáreas que beneficiará a cerca de 7000 personas que viven en la comuna.

En la Junta de Vecinos N°24 Fitz Roy de Punta Arenas se realizó el primer taller para elaborar el plan de Manejo del Parque y Humedal Urbano María Behety, en el que participaron vecinas, vecinos y diversas organizaciones ciudadanas que usan frecuentemente el lugar, como Magallanes Trail Runner, Pedaleras del Sur, funcionarios del cosam Miraflores y educadoras del sector. Este trabajo cuenta con el apoyo del Seremi de Vivienda y Urbanismo y la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas.

Se concluyó el Plan de Manejo para Humedales Urbanos de Cabo de Hornos, utilizando la metodología de estándares abiertos que permitió identificar presiones, amenazas y estrategias para abordar estas problemáticas. La iniciativa fue un trabajo conjunto con la comunidad y Municipio, cuyo documento está a la espera de la validación final por parte de la Municipalidad de Cabo de Hornos.

### **Áreas Marinas Protegidas**

Se aprobó el Plan de Manejo del Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos Francisco Coloane, área que resguarda cuatro objetos de conservación: área de alimentación de la Ballena jorobada (*Megaptera novaeangliae*), áreas de reproducción del Pingüino de Magallanes (*Spheniscus magellanicus*), colonias reproductivas de Lobo marino común (*Otaria flavescens*) y los bosques de macroalgas (*M. pyrifera*, *Lessonia ssp*, *Durvillaea antarctica*). Esta área tiene una superficie total de 66.833 hectáreas, de las cuales aproximadamente 1.506 hectáreas corresponden al Parque Marino.

Esta área marina protegida, es la primera que cuenta con un sistema de gobernanza implementado, cuyo Consejo Local de Gestión se encuentra avanzando en la priorización de acciones definidas en el Plan de Manejo. Además, en el marco del plan de monitoreo de los Objetos de Conservación, se instaló un hidrófono que registrará paisaje acústico y se instalaron cámaras trampa para observar las amenazas de las Especies Exóticas Invasoras.

Junto a Sernapesca se realizaron tres capacitaciones a operadores turísticos sobre buenas prácticas en las áreas marinas protegidas y una a funcionarios y funcionarias de la Armada sobre fiscalización ambiental.

Se destaca el trabajo colaborativo con la academia y ong, con quienes se impulsó el programa educativo "Fortalecimiento del conocimiento técnico de los Pueblos Originarios de Magallanes y de la Antártica Chilena sobre las Áreas Marinas Protegidas (AMP)". El programa está dirigido a los miembros

del Pueblo Kawésqar, Yagán y Selk'nam, es organizado y ejecutado por la Secretaría del Medio Ambiente de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, Wildlife Conservation Society (WCS) Chile y la Corporación Nacional Forestal (CONAF), con la colaboración del Centro Bahía Lomas, Centro IDEAL, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA), Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) y el Laboratorio de Antropología de la Conservación de la Universidad de Los Lagos.

Junto a Pescadores Artesanales de Punta Arenas y Subpesca se logró gestionar la veda extractiva para el huiro flotador (*M. Pyrifera*), a través del decreto N° 42 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo que permitirá resguardar esta especie de macroalgas que sirve como ecosistemas para otras especies. Este trabajo continúa en el 2023 para lograr su protección permanente.

### **Especies Exóticas Invasoras**

Con la entrega del Plan de Gestión para la recuperación de ecosistemas impactados por el castor finalizó el proyecto «Fortalecimiento y Desarrollo de Instrumentos para el Manejo, Prevención y Control del Castor (*Castor canadensis*), una Especie Exótica Invasora en la Patagonia Chilena”, ejecutado por el Ministerio del Medio Ambiente a través de la Seremi de Magallanes e implementado por el Global Environment Facility (GEF) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

La iniciativa desarrolló desde el 2017 una serie de instrumentos entre los que destacan la educación ambiental, sistema de Alerta Temprana y el Estudio de Impacto Económico y Sociocultural del Castor 2020 que permitió cuantificar su impacto que asciende a \$73 millones de dólares.

Junto a la Armada de Chile y autoridades regionales, el Subsecretario del Medio Ambiente, Maximiliano Proaño Ugalde, realizó un sobrevuelo por Tierra del Fuego para evidenciar las áreas impactadas por el castor, además de identificar los alcances del Plan de Gestión para la recuperación de los ecosistemas.

## **5. Calidad del aire, ruido y olores**

El Sistema de Información Nacional de Calidad del Aire (SINCA) del Ministerio de Medio Ambiente pone a su disposición información de calidad de aire de todo el país, buscando mejorar gradualmente el conocimiento, la vigilancia y la gestión de la calidad del aire que respiramos.

En Magallanes existe la estación de monitoreo en el Regimiento Pudeto que mide Material Particulado 2,5 y cuya información se encuentra actualizada en <https://sinca.mma.gob.cl/>

## **6. Economía Circular**

### **Secretaría Ejecutiva de Residuos (SER)**

Se reactivó la Secretaría Ejecutiva de Residuos (SER), en la que participa la Seremi de Medio Ambiente, Seremi de Salud, Subdere y Gobierno Regional, con el objetivo de velar por el cumplimiento e implementación de nuevas políticas públicas relacionadas con el área junto con el fortalecimiento de un trabajo colaborativo con los Municipios y la ciudadanía de la región.

Se realizó un catastro regional de recicladores de base con el objetivo de identificar brechas y avanzar en un reconocimiento a este oficio que será trascendental para la implementación de la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor. A través de una encuesta online junto a Corporación Redonda, se evidenciaron las problemáticas en torno al reciclaje comunal y se analizaron oportunidades y desafíos a mediano plazo.

### **Fondo para el Reciclaje (FPR)**

El Fondo para el Reciclaje (FPR), es un fondo concursable dirigido a Municipalidades y Asociaciones de Municipalidades, creado por la Ley 20.920 Marco para la Gestión de Residuos, la Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje, como un mecanismo de apoyo a la implementación de la REP, es por ello que el FPR está destinado a financiar proyectos, programas y acciones que tengan como objetivo prevenir la generación de residuos y fomentar su reutilización, reciclaje y otro tipo de valorización, ejecutado por Municipalidades y Asociaciones de Municipalidades.

En Magallanes, se entregaron \$22.000.000 para ejecutar dos proyectos en Puerto Natales y Porvenir:

**Nombre Iniciativa:** Natales Recapacicla, separación y valorización de residuos a través de compostaje y reciclaje familiar.

**Organismo Ejecutor:** Ilustre Municipalidad de Puerto Natales.

**Concurso:** FPR 2022 Exequiel Estay.

**Monto:** \$11.000.000.

**Producto:** 42 kit de Compostaje y 30 kit para separación de residuos inorgánicos en origen y acciones de educación ambiental.

**Número de beneficiarios directos:** 72 familias del sector sur de Puerto Natales.

**Objetivos:** Sensibilizar a los vecinos y vecinas del sector sur de Puerto Natales para la prevención en la generación de residuos y fomento de la separación en origen, mediante la integración de Recicladores de Base (RdB) y la adquisición de kit de compostaje y reciclaje familiar.

**Nombre Iniciativa:** "Porvenir Recicla sus Orgánicos"

**Organismo Ejecutor:** Ilustre Municipalidad de Porvenir

**Concurso:** FPR 2023.

**Monto:** \$11.000.000.-

**Producto:** 30 Vermicomposteras y/o composteras y acciones de educación ambiental en establecimientos educacionales y medios de comunicación.

**Número de beneficiarios directos:** 30 familias de Porvenir.

**Objetivos:** Sensibilizar a la población de Porvenir mediante un plan piloto de gestión de residuos orgánicos domiciliarios a través del equipamiento especializado para reciclaje de orgánicos y una campaña de educación ambiental sobre consumo responsable y métodos de reciclaje de orgánicos en casa generando con ello una disminución en la sobrecarga del vertedero municipal.

Además, se realizaron talleres ciudadanos de compostaje y reciclaje a educadoras del Jardín Caperucita Roja, Comité de Salud del Hospital Clínico y Junta de Vecinos. También se coordinaron acciones con Sercotec y el proyecto Fpyme para apoyar con charlas y capacitaciones sobre economía circular.

## **7. Evaluación Ambiental**

### **Evaluación Ambiental Estratégica (EAE)**

La Evaluación Ambiental Estratégica busca promover y acompañar, desde sus primeros pasos, la incorporación de consideraciones ambientales en Políticas Públicas y Planes con miras a impulsar la planificación sustentable en el país.

En este sentido, esta herramienta permite mejorar por ejemplo, el enfoque ambiental de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial, entregando como resultado un uso de suelo más eficiente y permitiendo conocer, en forma temprana, las limitantes territoriales existentes que deben ser consideradas para obtener una adecuada planificación.

En la región, ingresaron tres Planes Reguladores Comunes: Timaukel, Torres del Paine, y Porvenir. De esos tres, Torres del Paine terminó el proceso con la aplicación adecuada de la Evaluación Ambiental Estratégica para las localidades de Cerro Castillo y Villa Río Serrano. Porvenir y Timaukel presentaron sus Informes Ambientales, pero deben presentar algunas correcciones.

El Gobierno Regional inició el proceso de Zonificación del Borde Costero Regional y deberá ser elaborado con Evaluación Ambiental Estratégica.

## **8. Antártica**

### **Comité Operativo para la Evaluación Ambiental del Medio Ambiente Antártico**

El Comité Operativo para la Evaluación Ambiental del Medio Ambiente Antártico es presidido por la Ministra del Medio Ambiente y cuenta con la participación de las Fuerzas Armadas, Delegación Presidencial Regional, Servicio Agrícola y Ganadero, Servicio Nacional de Turismo, División de Asuntos Antárticos de Cancillería de Chile, Seremi de Salud, Seremi del Medio Ambiente, Instituto Antártico Chileno y representante de Chile ante el Comité de Protección Ambiental.

Durante la temporada 2022-2023 se aprobaron 10 iniciativas, entre las que destacan la reposición de algunas bases, iniciativas de educación ambiental, turismo y deportivas.

### **Consejo Política Antártica**

El Consejo de Política Antártica es un organismo interministerial que está integrado por la Ministra de Relaciones Exteriores, Ministra de Defensa Nacional, el Ministro de Hacienda, el Ministro de Economía, Fomento y Turismo, la Ministra del Medio Ambiente y el Jefe del Estado Mayor Conjunto. Su función es proponer al Presidente de la República las bases

políticas, científicas, económicas, jurídicas, medioambientales, y de difusión de la acción nacional en el Territorio Antártico Chileno, y proponer los grandes lineamientos de la Política Antártica Nacional.

En agosto del 2022, sesionó en Punta Arenas el Consejo de Política Antártica, participando en la instancia la Ministra de Relaciones Exteriores, Antonia Urrejola; Ministra de Defensa, Maya Fernández; Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Nicolás Grau; Ministra del Medio Ambiente Maisa Rojas; Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación, Flavio Salazar; Gobernador Regional, Jorge Flies Añón. Seremi del Medio Ambiente, Daniela Droguett; Delegada Regional Presidencial, Luz Bermúdez Sandoval; y Director del Instituto Antártico Chileno, Marcelo Leppe.

En la reunión se revisó el avance de la Política Antártica Nacional y se presentaron los avances de los ocho reglamentos definidos en la Ley Antártica. Cuatro reglamentos están a cargo del Ministerio del Medio Ambiente y durante el 2022 se trabajó en el Reglamento para el Funcionamiento del Comité Operativo para la Evaluación de Impacto Ambiental sobre el Medio Ambiente Antártico, el cual se encuentra actualmente en proceso de Consulta Ciudadana.

## II. PRESUPUESTO

En la Región de Magallanes y Antártica Chilena se realizó una ejecución presupuestaria que alcanzó un 96,4% durante el año 2022, la que se desglosa de la manera siguiente:

PROGRAMA	REQUERIMIENTO \$	GASTO \$
<b>RESIDUOS</b>	<b>11.073.366</b>	<b>11.073.366</b>
Proyecto FPR	11.000.000	11.000.000
Viáticos	73.366	73.366
<b>CAMBIO CLIMÁTICO</b>	<b>561.744</b>	<b>472.399</b>
Pasajes Seminario CC	561.744	472.399
<b>CONSERVACIÓN ESPECIES</b>	<b>5.800.000</b>	<b>5.800.000</b>
Canquén (RECOGE)	19.000.000	3.800.000
Canquén Cartografía	4.000.000	2.000.000
<b>GESTIÓN Y MANEJO ÁREAS PROTEGIDAS</b>	<b>37.688.781</b>	<b>36.813.663</b>
Embarcación	11.000.000	10.800.000
Banquetería Terreno	690.000	630.700
Adquisición Chaquetas Terreno	465.000	449.999

Colaciones Terreno	150.000	148.999
Adquisición vestimenta especial	880.000	833.681
Curso Drone	400.000	400.000
Adquisición vestuario terreno	270.000	232.700
<b>ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES (SERRANO)</b>	<b>12.500.000</b>	<b>11.700.000</b>
<b>EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>	<b>892.500</b>	<b>892.500</b>
Catering SNCAE		273.700
Catering Seminario ESCAZU		374.850
Catering Forjadores		243.950
<b>OPERACIONES(Arriendo oficina, contrato aseo, consumos básicos, gastos operacionales)</b>	<b>34.432.517</b>	<b>31.864.514</b>
<b>SCAM</b>	<b>1.603.314</b>	<b>1.603.314</b>
<b>FONDO PROTECCIÓN AMBIENTAL</b>	<b>14.200.000</b>	<b>14.200.000</b>
Financiamiento Proyectos	12.000.000	12.000.000
Asesoría	1.700.000	1.700.000
Difusión FPA	250.000	116.620
Catering Taller FPA	250.000	198.135
<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>250.000</b>	<b>250.000</b>
<b>CALIDAD DEL AIRE</b>	<b>700.000</b>	<b>614.478</b>
<b>TOTAL REGIONAL</b>	<b>182.392.332</b>	<b>161.033.333</b>

### III. DESAFÍOS 2023-2024

- Ejecución de cuatro proyectos ciudadanos financiados por el Fondo de Protección Ambiental. Estas iniciativas se desarrollarán en Punta Arenas y Natales, y consideran construir un punto verde, talleres de fitocosmética sustentable para adultos mayores, plaza etnobotánica en la Escuela Coronel Santiago Bueras y un vivero de flora nativa en el Museo de Historia Natural de Río Seco por un monto total de \$24.000.000.
- Durante el segundo semestre del 2023 el Ministerio del Medio Ambiente lanzará un concurso público para comenzar a diseñar e instalar una red de monitoreo de biodiversidad a través de la formulación de líneas base ambiental de carácter público en



sectores estratégicos de Magallanes, tanto para el ámbito marino, como para el terrestre con una inversión histórica de \$1.000.000.000 solo en la Región de Magallanes y de la Antártica chilena.

- Declaratorias de nuevos humedales urbanos en la región y fortalecer la gestión ambiental de estas áreas importantes para la comunidad, junto a MINVU, MOP, y municipios.
- Durante el 2023 se desarrollará el proceso de participación temprana para la elaboración del Plan de Implementación Participativo del Acuerdo de Escazú y desarrollar actividad de difusión para líderes y lideresas ambientales.
- Finalización del Curso Fortalecimiento del conocimiento técnico de los pueblos originarios de Magallanes y de la Antártica Chilena sobre las Áreas Marinas Protegidas.
- Guía funcionamiento Consejo Local de Gestión Coloane.
- Convenio de colaboración con el Instituto de la Patagonia.
- Modelo de Monitoreo Participativo con el uso de la herramienta SMART, se capacitará a operadores turísticos del área para que realicen monitoreo de los objetos de conservación y amenazas, además de reportar otro tipo de incidentes.
- Aumentar el número de escuelas certificadas ambientalmente.
- Implementación del Plan de Gestión para la recuperación de ecosistemas impactados por el castor.
- 

#### **IV. SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL**

El Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) tiene como función principal administrar el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

El SEIA es un instrumento de gestión ambiental de carácter preventivo que permite a la autoridad determinar antes de la ejecución de un proyecto si:

- Cumple con la legislación ambiental vigente.
- Se hace cargo de los potenciales impactos ambientales significativos.

En Magallanes, el Servicio de Evaluación Ambiental ha desarrollado 9 procesos de participación ciudadana durante el año 2022. Además, se han realizado 6 reuniones con grupos humanos pertenecientes a pueblos originarios.

En capacitación destacan 11 actividades a diversos actores públicos y privados. Mientras que se realizaron 15 actividades en terreno que

permiten observar y analizar de mejor manera los proyectos en evaluación ambiental.

**Proyectos ingresados el año 2022 con desglose por sector productivo y por estado:**

Sector Productivo	Aprobados	Desistidos	En calificación	No admitido trámite	No calificados (IRE)	Total Sector Productivo
Minería	11	2	1	1	0	<b>15</b>
Energía	5	1	1	1	1	<b>9</b>
Pesca y Acuicultura	0	1	3	0	0	<b>4</b>
Sanearamiento ambiental	0	2	2	0	0	<b>4</b>
Infraestructura portuaria	0	1	1	0	1	<b>3</b>
Otros	4	0	1	1	1	<b>7</b>
<b>Total estado</b>	<b>20</b>	<b>7</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>42</b>

**Proyectos calificados/terminados el año 2022:**

Sector Productivo	Aprobados	Rechazados	Desistidos	No admitido trámite	No calificados (IRE)	Total Sector Productivo
Minería	7	0	2	1	0	<b>10</b>
Energía	5	0	1	1	1	<b>8</b>
Pesca y Acuicultura	2	1	2	0	0	<b>5</b>
Sanearamiento ambiental	2	0	2	0	0	<b>4</b>
Infraestructura portuaria	0	0	1	0	1	<b>2</b>
Otros	2	0	0	1	1	<b>4</b>
<b>Total estado</b>	<b>18</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>33</b>

Se publicaron 17 guías para la evaluación ambiental que permite establecer criterios comunes y consistentes con el conjunto de competencias ambientales de los distintos Órganos de la Administración del Estado con Competencia Ambiental (Oaeca) que participan en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), contribuyendo con la disminución de los márgenes de discrecionalidad en la toma de decisiones y la tecnificación de este Sistema.

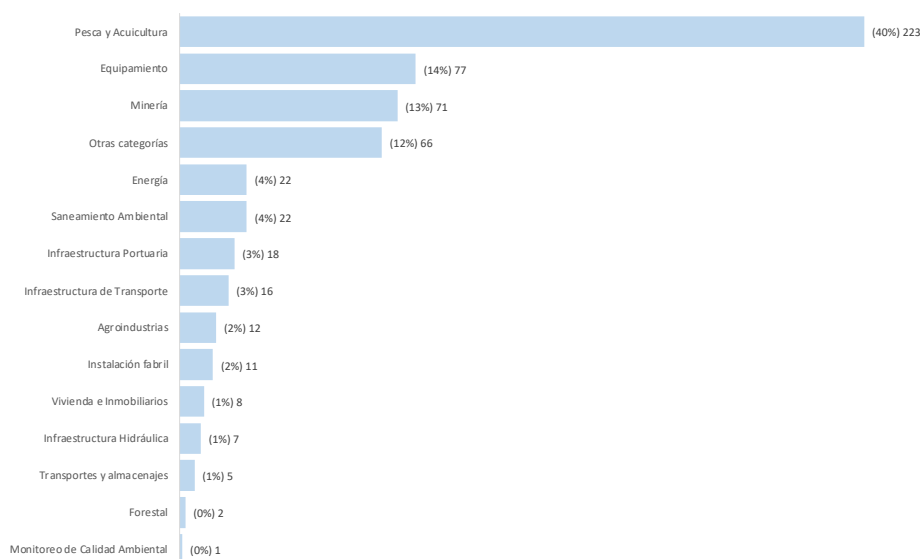
A nivel regional, se destaca la guía publicada para proyectos de Hidrógeno Verde, Guía para la predicción y evaluación de impacto ambiental en humedales en el SEIA y Guía para la descripción de proyectos de plantas desalinizadoras en el SEIA. Todas disponibles en el sitio web <https://www.sea.gob.cl>

## V. SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

Durante el año 2022, la oficina regional de Magallanes de la Superintendencia del Medio Ambiente estuvo conformada por cuatro funcionarios: una administrativa, dos fiscalizadores y un jefe regional.

Asimismo, la Superintendencia trabaja a través de convenios con distintos servicios públicos, por lo que en conjunto se forma la Red Nacional de Fiscalización Ambiental, ampliando con ello la disponibilidad de fiscalizadores desde los otros servicios.

La fiscalización ambiental se define por Unidades Fiscalizables. A nivel nacional existen 18.594 Unidades Fiscalizables de las cuales 561 corresponden a la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena (3,02%). Estas se concentran mayoritariamente en la categoría Pesca y Acuicultura (223 UFs, equivalentes a un 39,8%), seguida por Equipamiento (77 UFs, equivalentes a un 13,7%)



Durante el año 2022 se dio inicio a un total de 250 expedientes de fiscalización en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. De los cuales el 80,4% (201 expedientes) correspondió a Resoluciones de Calificación Ambiental, seguido de un 14,4% (36 expedientes) vinculados a Normas de Emisión.

### **Denuncias Ambientales**

De 27.536 denuncias recibidas a nivel nacional, 467 corresponden a la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena (1,7%). La categoría Pesca y Acuicultura concentra la mayoría de las denuncias en la región (223 denuncias), seguida por Equipamiento (52 denuncias).

### **Formulaciones de Cargos**

En la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena se han generado a la fecha un total de 73 formulaciones de cargos. A la fecha, 67 Unidades Fiscalizables han sido objeto de procesos sancionatorios.

El 53% de las formulaciones de cargos han sido iniciadas a partir de denuncias. En este sentido, Pesca y Acuicultura es el sector que históricamente ha concentrado el mayor número de formulaciones de cargos en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena (59%), seguida por Equipamiento (14%) y Minería (10%).

Durante el año 2022, se generaron un total de 11 formulaciones de cargos, de las cuales el 63,6% se inició a partir de denuncias.

### **Incentivos al Cumplimiento Ambiental**

Existen tres incentivos al cumplimiento ambiental: Autodenuncia, Programa de cumplimiento y Plan de reparación.

El incentivo más usado por los titulares en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena es el Programa de Cumplimiento, que es un plan de acciones presentado por ellos para hacerse cargo de corregir las desviaciones ambientales que fueron constatadas por la Superintendencia del Medio Ambiente.

### **Requerimientos de Ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental**

De 158 procedimientos de requerimiento de ingreso al SEIA iniciados a la fecha a nivel nacional, 7 han correspondido a la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena (4,4%).

La categoría Infraestructura Portuaria concentra la mayoría de los procedimientos de requerimiento de ingreso al SEIA iniciados en la región (2 procedimientos).

Durante el año 2022, se generó 1 requerimiento de ingreso al SEIA en la Región de Magallanes.

### Sanciones

En la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena se han aplicado a la fecha un total de 17 sanciones, de las cuales 7 se encuentran ejecutoriadas. El 82% de las sanciones aplicadas tuvieron su origen en denuncias.

Además, durante el año 2022, la SMA determinó la aplicación de un total de 7 sanciones en región, de las cuales 6 se encuentran actualmente en proceso de reclamación judicial (Tercer Tribunal Ambiental).



Ministerio del Medio Ambiente, **MMA**  
Servicio de Evaluación Ambiental, **SEA**  
Superintendencia del Medio Ambiente, **SMA**



**CUENTA PÚBLICA  
PARTICIPATIVA  
'23**

